MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 02 de febrero de 2022-

NOTA UOC Nº 48/2022

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022 "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEOS DE LA AVENIDA 3 DE FEBRERO" CON ID Nº 406.309.

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la observación realizada en fecha 01 de febrero de 2022, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1.) Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.//

No se entiende, de que capacidad está hablando.

2.) Solicitamos la remisión del CDP correspondiente, debidamente ajustada a la normativa vigente. Art 181 tercer párrafo de la Ley N° 6873/2022, en concordancia con el Art. 341 del Decreto N° 6581/2022, los datos consignados en el CDP y PAC, específicamente en las líneas presupuestarias difieren entre sí. //

Se aclara que tienen las mismas líneas, no se verifica dicha diferencia.-

3.) Referente a Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad.//

Se aclara que esta convocante no cree necesario solicitar de acuerdo a la envergadura del llamado y el umbral.

4.) Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo el punto que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones.//

Se modifica, conforme a la Adenda N° 1.

5.) En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la fecha fijada para tope de consulta, no se ajusta a lo establecido en el art. 24 2da parte, de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, considerando la modalidad presentada.//

Se modifica los plazos en el SICP.

Christian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Lic. Christian Arévalo Lovera

Responsable de la UOC